

Guayaquil, 10 de Noviembre del 2016

Señores:

IMPORTADORA LOGISTIK SICHERHEIT S.A. IMPORSICHER

Atención: CARMINIA CASTRO JURADO

Gerente General

Ciudad. -

Re: CESION DE 40 ACCIONES DE LA EMPRESA IMPORTADORA LOGISTIK SICHERHEIT S.A. IMPORSICHER

De mis consideraciones:

Yo CARMINIA CRUZ CASTRO JURADO con Cédula de Ciudadanía # 1310416936, domiciliada en Garzota 1 Mz.16 villa 3 en la ciudad de GUAYAQUIL en adelante la parte CEDENTE y la Sra. MARIA MAGDALENA INTRIAGO RODRIGUEZ con Cédula de Ciudadanía # 1309496006, domiciliada Rocafuerte provincial de Manabí, en adelante la parte CESIONARIA; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de 40 acciones, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERO: La parte CEDENTE TRANSFIERE a favor de la parte CESIONARIA 40 acciones que posee en la sociedad denominada "IMPORTADORA LOGISTIK SICHERHEIT S.A. IMPORSICHER", es decir, 5% del valor de la totalidad que equivale a 40 acciones.

Se deja expresamente establecido que dentro del precio pactado se encuentra incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle al cedente en su carácter de socio y propietario de las 40 acciones cedidas, el día 08 de noviembre Del 2016 a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de la presente cesión.

SEGUNDA: Por su parte la CESIONARIA declara aceptar esta cesión de 40 acciones en las condiciones expresadas.

Atentamente;

Carminia C. de Boureo.
CARMINIA CRUZ CASTRO JURADO
C.C.1310416936
EL CEDENTE

Magdalena G. Rodríguez
MARIA MAGDALENA INTRIAGO RODRIGUEZ
C.C. 1309496006
LA CESIONARIA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA LOGISTIK SICHERHEIT S.A. IMPORSICHER CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de noviembre del dos mil dieciseis a las nueve horas treinta minutos, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **IMPORTADORA LOGISTIK SICHERHEIT S.A. IMPORSICHER** con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- Al señor **ENRIQUE XAVIER ORRANTIA LINGEN**, por sus propios derechos, propietario de ciento ochenta y siete (187) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor y con el derecho a 15 votos;
- A la señora **CARMINIA CRUZ CASTRO JURADO** por sus propios derechos, propietario de quinientos treinta y tres (493) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor y con el derecho a 65 votos.
- A el señor **JESUS FERNANDO CASTRO JURADO** por sus propios derechos, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor y con el derecho a 12 votos.
- A el señor **MARIA MAGDALENA INTRIAGO RODRIGUEZ** por sus propios derechos, propietario de ochenta (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor y con el derecho a 8 votos.

Preside la sesión la señora **CARMINIA CRUZ CASTRO JURADO** presidente de la junta y el señor **GUSTAVO MARTIN BERMEO GROENOW** como secretario, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituir en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Extraordinaria y en la que deberá tratar y resolver los puntos que conforman el orden del día:

- 1.- Aceptación de la Carta de Cesión de las cuarenta (40) acciones por parte de la señora **CARMINIA CRUZ CASTRO JURADO**.
- 2.- Aprobación de traspazo de acciones a la señora **MARIA MAGDALENA INTRIAGO RODRIGUEZ** cuarenta (40) acciones.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentran completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1.- Aceptación de la Carta de Cesión de las cuarenta (40) acciones por parte del señor(a) CARMINIA CRUZ CASTRO JURADO.

El presidente de la Junta manifiesta a los accionistas que el señor **CARMINIA CRUZ CASTRO JURADO** presento con fecha diez de noviembre del dos mil dieciseis una carta de cesión de sus cuarenta (40) acciones a la señora **MARIA MAGDALENA INTRIAGO RODRIGUEZ**.

La Junta luego de revisar los documentos, resuelve de forma unánime aceptar la a Carta de Cesión de las cuarenta (40) acciones por parte del señor(a) **CARMINIA CRUZ CASTRO JURADO**.

Se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- Aprobación de seccion de acciones a la Señora MARIA MAGDALENA INTRIAGO RODRIGUEZ con cuarenta (40) acciones.

El presidente de la Junta manifiesta a los accionistas que la **MARIA MAGDALENA INTRIAGO RODRIGUEZ** recibió el día diez de noviembre del dos mil dieciséis, cuarenta (40) acciones de parte de la señora **CARMINIA CRUZ CASTRO JURADO**

La Junta luego de revisar los documentos, resuelve de forma unánime aceptar a la señora **CARMINIA CRUZ CASTRO JURADO** con sus cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor y con el derecho a 25 votos.

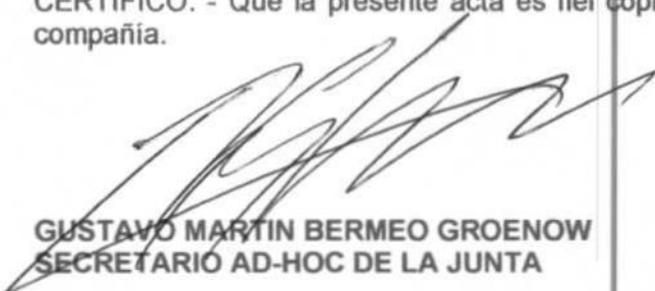
Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

a.-Lista de asistentes y número de acciones que representan.

b.- Copia Certificada del Acta por el secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. **GUSTAVO MARTIN BERMEO GROENOW**, Secretario Ad-hoc de la Junta; f) **CARMINIA CRUZ CASTRO JURADO**, Presidente de la Junta.

CERTIFICO. - Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía.



GUSTAVO MARTIN BERMEO GROENOW
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA